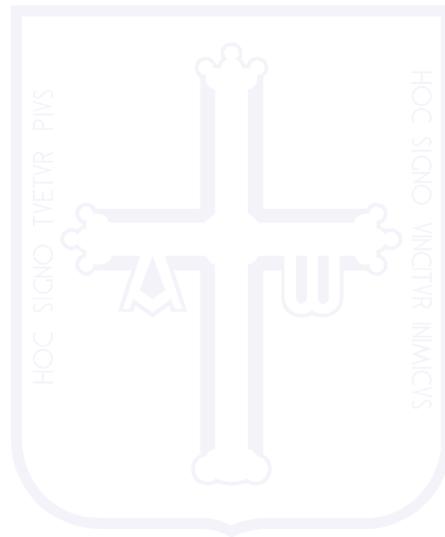


MARCO INTEGRAL DE ACTUACIONES ÁREA SANITARIA VI



OCTUBRE 2016

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- MAPA SANITARIO

3.-MARCO DEMOGRÁFICO

4.- MARCO ESTRUCTURAL

4.1-Recursos Humanos

4.2.-Infraestructuras

4.3.-Equipamientos

5.-MARCO ASISTENCIAL

5.1.-Cartera de Servicios

5.2.-Actividad asistencial

6.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1: ACTUACIONES EN MAPA SANITARIO

Línea 2: ACTUACIONES EN RECURSOS HUMANOS

Línea 3: ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS

Línea 4: ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS

Línea 5: ACTUACIONES EN ASISTENCIA SANITARIA

Línea 6: ACTUACIONES EN PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANEXO Resumen actividad Hospital del Oriente/Comparativa Asturias

ANEXO DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1.-INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias y de la Consejería de Sanidad con los ciudadanos del Área Sanitaria VI y con su salud.

En él se realiza un estudio de la situación actual de sus recursos asistenciales, de estructura y equipamiento y se proponen seis líneas de actuación para poner en marcha en los próximos años.

El Área Sanitaria VI del Principado de Asturias está situada en la parte oriental del Principado de Asturias, ocupando una superficie de 1.922 Km².

Limita al norte con el Mar Cantábrico, al sur con León, al este con Cantabria y al oeste con las Áreas Sanitarias IV, V y VIII.

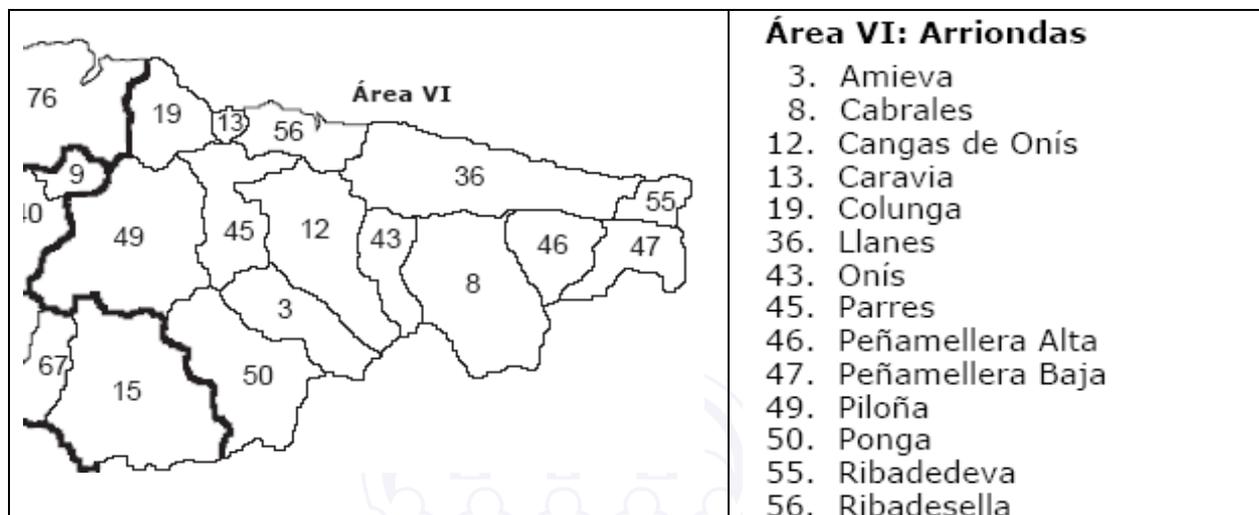


El Área Sanitaria en conjunto es de perfil montañoso, con una orografía complicada, donde el 82% del territorio tiene una pendiente superior al 20% y solo se encuentran zonas de pendiente atenuada en la rasa costera.

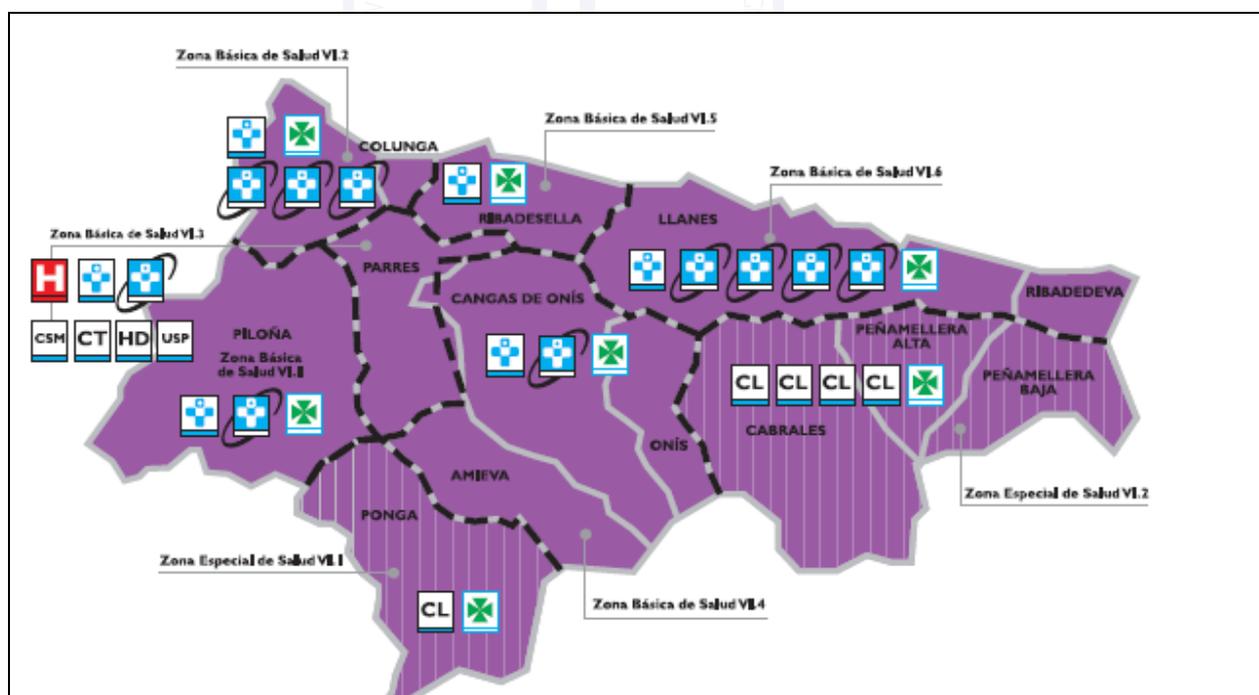
La distribución de la superficie según usos refleja un claro predominio del uso forestal que ocupa más del 40% de la superficie. Este uso se ha incrementado significativamente en los últimos años a costa del espacio cultivado. Al uso forestal le sigue en importancia los pastos que se extienden por el 30,52% del territorio.

En la situación económica del territorio, se asiste a una disminución del peso de las actividades ganaderas, agrícolas y de pesca a favor de un considerable aumento de las actividades ligadas a los servicios.

El Área Sanitaria VI está integrada por 14 Concejos: Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Colunga, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella.



Estos 14 concejos se agrupan en seis Zonas Básicas de Salud y dos Zonas Especiales de Salud, donde se ubican el Hospital del Oriente de Asturias, los Centros de Salud, los Consultorios Periféricos y los Consultorios Locales.



El Hospital del Oriente de Asturias, como eje de la Atención Hospitalaria del Área Sanitaria VI es un centro que próximamente cumplirá 20 años de funcionamiento.

La Fundación Grande Covián fue oficialmente constituida en 1995 para gestionar sin ánimo de lucro el Hospital del Oriente de Asturias. El 12 de abril de ese mismo año el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprueba la participación del Principado en la constitución de la Fundación del Hospital. El 5 de mayo de 1995 se constituye oficialmente la Fundación para gestionar el Hospital del Oriente de Asturias, destinado a prestar servicios de asistencia sanitaria y social.

El 2 de junio de 1997 abre sus puertas el Hospital del Oriente y el 8 de junio de 1998 se celebra la ceremonia de inauguración oficial del Hospital.

En 2008 se transformó en Fundación Pública adscrita al Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El 19 de marzo de 2010 se publica en el BOPA la ley del Principado de Asturias 2/2010, de 12 de marzo, de integración del «Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián» y de su personal en el Servicio de Salud del Principado de Asturias en régimen de gestión directa.

A lo largo de este periodo se han realizado actuaciones y se han incorporado equipamientos que han mejorado y actualizado las instalaciones incidiendo también en las prestaciones a nivel asistencial, así como en la confortabilidad de los profesionales y pacientes.

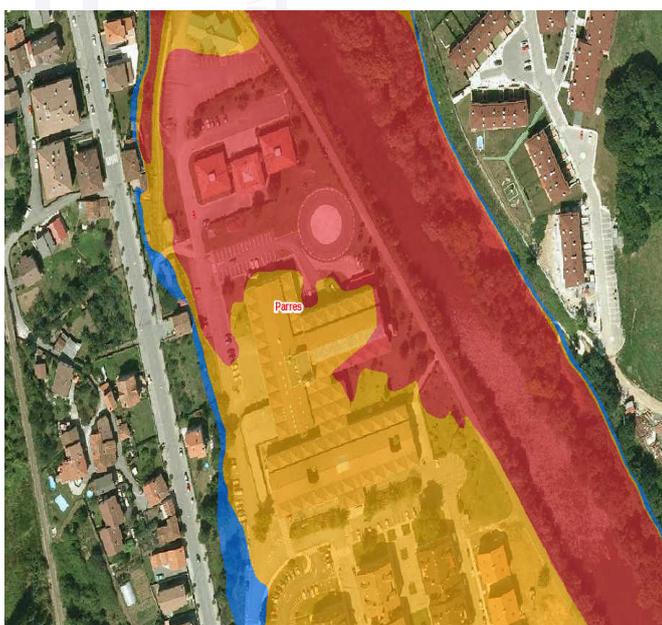


La ubicación del Hospital cercana al núcleo urbano de Arriendas, y comunicada con la red de carreteras de ámbito nacional y comarcal permite que la accesibilidad al centro para la comarca del Oriente sea correcta.

Por otro lado el edificio está situado en la Vega del río Piloña habiendo presentado en el año 2010 problemas en el desarrollo de la actividad sanitaria a causa de una inundación por desbordamiento del cauce del río en la Vega.



Ubicación del Hospital en la vega del río Piloña y Arriendas al Norte



Extensión inundación_10años_100años_500años

2.-MAPA SANITARIO

En el Mapa Sanitario del Principado de Asturias, el Área Sanitaria VI está dividida en 6 Zonas Básicas de Salud y 2 Zonas Especiales de Salud.

Las 6 Zonas Básicas de Salud tienen 6 Centros de Salud y 10 Consultorios Periféricos:

| Zonas Básicas de Salud (ZBS) | Centros de Salud | Consultorios Periféricos |
|------------------------------|------------------|--------------------------|
| ZBS 6.1 Piloña | Infiesto | Villamayor |
| ZBS 6.2 Colunga-Caravia | Colunga | Caravia |
| | | Lastres |
| | | Libardón |
| ZBS 6.3 Arriondas | Arriondas | |
| ZBS 6.4 Cangas de Onís | Cangas de Onís | Benia |
| | | Amieva |
| ZBS 6.5 Ribadesella | Ribadesella | |
| ZBS 6.6 Llanes-Ribadedeva | Llanes | Posada de Llanes |
| | | Nueva de Llanes |
| | | Pendueles |
| | | Colombres |

Las 2 Zonas Especiales de Salud tienen 5 Consultorio Locales:

| Zonas Especiales de Salud (ZES) | Consultorios Locales |
|---------------------------------|----------------------|
| ZES 6.1 Ponga | Ponga |
| ZES 6.2 Cabrales-Peñamelleras | Carreña |
| | Arenas de Cabrales |
| | Panes |
| | Alles |

También hay que destacar que el hospital, en virtud del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Junta de Castilla y León, proporciona también atención sanitaria a los municipios de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre, situados en la provincia de León, en la Comunidad Autónoma de Castilla León.

En el momento actual está en elaboración un acuerdo de colaboración en materia sanitaria con Cantabria, mediante el cual se atenderá a la población cántabra de Tresviso en el Hospital del Oriente de Asturias y se abren los cauces para la atención urgente de los pacientes del oriente de Asturias en el Hospital de Sierra Llana en Torrelavega.

3.- MARCO DEMOGRÁFICO

El Área Sanitaria VI tiene 50.942 habitantes en el año 2015, con una evolución demográfica negativa, habiendo perdido 7.751 habitantes en los últimos 20 años, lo que supone un 13.2% de población.

| Año | Población |
|------|-----------|
| 1995 | 58.693 |
| 2000 | 54.346 |
| 2005 | 53.264 |
| 2010 | 53.447 |
| 2015 | 50.942 |

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes

Elaborado por SADEI.

La pirámide poblacional se refleja en la siguiente Tabla.

| Área Sanitaria VI | |
|--|---------------|
| TOTAL | 50.942 |
| De 0 a 4 años | 1.509 |
| De 5 a 9 años | 1.768 |
| De 10 a 14 años | 1.802 |
| De 15 a 19 años | 1.731 |
| De 20 a 24 años | 1.954 |
| De 25 a 29 años | 2.394 |
| De 30 a 34 años | 2.954 |
| De 35 a 39 años | 3.549 |
| De 40 a 44 años | 3.780 |
| De 45 a 49 años | 4.047 |
| De 50 a 54 años | 4.163 |
| De 55 a 59 años | 3.953 |
| De 60 a 64 años | 3.314 |
| De 65 a 69 años | 3.211 |
| De 70 a 74 años | 2.760 |
| De 75 a 79 años | 2.614 |
| De 80 a 84 años | 2.648 |
| De 85 a 89 años | 1.718 |
| De 90 a 94 años | 837 |
| De 95 a 99 años | 184 |
| De 100 y más años | 52 |
| Año de referencia: 2015 | |
| Unidades: Personas | |
| Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaborado por SADEI | |

La estructura de población por grupos quinquenales nos informa que un 27.8% de la población es mayor de 65 años y un 15,9% es mayor de 75 años.

La población de Tarjeta Sanitaria para el año 2106 es de 48.107 personas con TSI, distribuidas por Centros de Salud, Consultorios Periféricos y Consultorios Locales:

| Centros de Salud | Población TSI Centro Salud | Consultorios Periféricos | Población TSI Consultorio | Población TSI Total ZBS |
|------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Infiesto | 5.144 | Villamayor | 1.760 | 6.904 |
| Colunga | 2.044 | Caravia | 732 | 3.646 |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

| | | | | |
|----------------|-------|------------------|-------|--------|
| | | Lastres | 870 | |
| Arriondas | 5.622 | | | 5.622 |
| Cangas de Onís | 6.248 | Benia | 861 | 7.651 |
| | | Amieva | 542 | |
| Ribadesella | 5.581 | | | 5.581 |
| Llanes | 8.347 | Posada de Llanes | 3.006 | 14.758 |
| | | Nueva de Llanes | 1.367 | |
| | | Pendueles | 696 | |
| | | Colombres | 1.342 | |

| Consultorios Locales | Población TSI Consultorio | Población TSI Total ZES |
|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| Ponga | 474 | 474 |
| Carreña | 863 | 3.471 |
| Arenas de Cabrales | 1.017 | |
| Panes | 1.161 | |
| Alles | 430 | |

Fuente: SIPRES. Consejería de Sanidad

Los principales indicadores demográficos del Área Sanitaria VI son los siguientes:

- Densidad de Población (Hab./km²): 26,91
- Tasa bruta de natalidad(0/00): 5,46
- Tasa bruta de mortalidad(0/00): 14,81
- Índice de envejecimiento: 269,71
- Índice de dependencia: 61,04

Estas cifras nos indican una población dispersa, con baja natalidad, alta mortalidad y envejecimiento.

La densidad media de la comarca, de 26,91 hab./ Km² presenta un fuerte desequilibrio demográfico en la distribución de la población, especialmente visible entre las relativas altas densidades que encontramos en los municipios costeros y los vacíos demográficos que se encuentran en los concejos de alta montaña con densidad muy baja.

El grado de envejecimiento se refleja en los resultados de la tasa de dependencia, con cifras superiores al 60%, lo que se considera elevado, puesto que estadísticamente el límite de dependencia alta se establece a partir del 50%, que es cuando hay más de una persona dependiente por cada dos potencialmente activas.

4.- MARCO ESTRUCTURAL

4.1.- RECURSOS HUMANOS

4.1.1.-Plantilla Atención Primaria y Salud Mental Área VI

La evolución de las plantillas de Atención Primaria y Salud Mental nos indica una evolución favorable en el año 2016.

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------|------|------|------|------|------|
| Plantilla Orgánica | 189 | 189 | 167 | 167 | 180 |
| Efectivos plantilla | 181 | 181 | 187 | 188 | 188 |
| Eventuales | 35 | 37 | 14 | 15 | 33 |
| Total efectivos | 216 | 218 | 201 | 203 | 221 |

En Atención Primaria, las plantillas incluyen personal de todas las categorías existentes. Solo se produce una excepción, la de Matrona de Atención Primaria o Matrona de Área, en la que no existe ningún profesional en plantilla.

4.1.2.-Plantilla Hospital Oriente Asturias

La plantilla del Hospital del Oriente de Asturias se mantiene estable a lo largo de los últimos 5 años.

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|
| Facultativos | 75 | 74 | 74 | 74 | 73 |
| Enfermería | 197 | 200 | 201 | 202 | 202 |
| Personal No Sanitario | 47 | 47 | 48 | 48 | 48 |
| Total efectivos | 319 | 321 | 323 | 324 | 323 |

En Atención Hospitalaria, las plantillas incluyen personal de todas las categorías existentes en la cartera de Servicios del Área Sanitaria. Solo se produce una excepción, la de Fisioterapeuta de Atención Hospitalaria, un profesional ubicado en la plantilla de AP que desarrolla funciones de fisioterapia en el Hospital del Oriente de Asturias.

En la plantilla de facultativos, se producen déficits ocasionales en aquellas especialidades en la que existe escasez de profesionales en toda la Comunidad Autónoma, como pueden ser Anestesia y Pediatría. En esos momentos hay que acudir a profesionales de otras Áreas Sanitaria para que apoyen la asistencia sanitaria.

4.2.- INFRAESTRUCTURAS

4.2.1.- Infraestructuras de Atención Primaria y Salud Mental

El Área Sanitaria VI tiene un alto nivel de desarrollo de las infraestructuras sanitarias en Atención Primaria y Salud Mental.

Zonas Básicas de Salud: 6

Zonas Especiales de Salud: 2

Centros de Salud: 6

Consultorios Periféricos: 10

Consultorios Locales: 5

Puntos de Atención Continuada (PAC): 10

Unidades Funcionales de Atención Primaria:

Equipos de Atención Primaria: 6

Unidades de Gestión Clínica: 2, Arriondas y Ribadesella.

Unidades de Fisioterapia: 4

Unidades de Psicoprofilaxis Obstétrica: 0

Unidades de Salud Bucodental: 8

Unidades de Trabajo Social: 1

Equipo de Apoyo en Cuidados Paliativos: 1

Unidades Funcionales de Salud Mental

Área de Gestión Clínica: 1

- Centro de Salud Mental: 1
- Hospital de Día/Comunidad Terapéutica: 1

4.2.2.- Infraestructuras de Transporte Sanitario

El transporte sanitario del Área VI está compuesto por el transporte sanitario urgente y el transporte sanitario programado, contando con 16 dispositivos móviles continuos y 2 temporales, distribuidos a lo largo de todo el Área:

Transporte sanitario urgente.

- UME 6 ARRIONDAS
- S.V.B.LLANES (BETA 60)
- S.V.B.INFIESTO (BETA 61)
- S.V.B.RIBADESELLA (BETA 62)
- Ambulancias Convencionales
 - Cangas de Onís
 - Panes

Transporte sanitario programado

- 4 Ambulancias Colectivas
- 5 Ambulancias Individuales
- Covadonga en periodo estival
- Cabrales en periodo estival

Ambulancias de altas de hospital

- 2 Ambulancias

Durante este año se ha incorporado una nueva ambulancia de altas de hospital.

El esfuerzo realizado por parte del servicio de salud para aumentar el número de recursos móviles en el área VI liberará otros recursos, que hasta ahora se empleaban en ese servicio, con lo que disminuirán los tiempos de respuesta del resto de dispositivos urgentes.

4.2.3. HOA descripción del estado actual

El Hospital desarrolla las actividades en tres plantas: nivel N-1 (aunque es la planta baja); nivel N-0 o planta baja (situado a un nivel como de planta primera) y nivel N+1 o planta primera (que corresponde con una segunda planta).

La configuración de la edificación son dos estructuras claramente diferenciadas: una utilizada principalmente como área de consultas externas, y la otra como servicios centrales y hospitalización.

El Edificio que es la fachada principal y acceso general, es un volumen con dos alturas, nivel N-1 y planta baja. Su particularidad es que el acceso principal se produce a nivel de planta baja, N-0 (aunque es una primera planta), por lo que la accesibilidad se realiza por medio de ascensor o una rampa compartida para vehículos y peatones que sube a este nivel desde la calle.

En el nivel N-1, solo está el servicio de diálisis, con un acceso independiente desde el lado Este. El resto son usos de almacenes, instalaciones, área de mantenimiento, capilla, informática, archivos y soportales.

En la denominada planta baja, N-0, está el acceso principal, situado en el centro de la fachada, con el vestíbulo, donde se sitúa el área de información, creando dos alas: Este y Oeste.

En el lado Este se sitúan las consultas de Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología, Urología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Rehabilitación, Dermatología, Cirugía General, gabinetes, Trabajador Social, Extracciones y el Laboratorio.

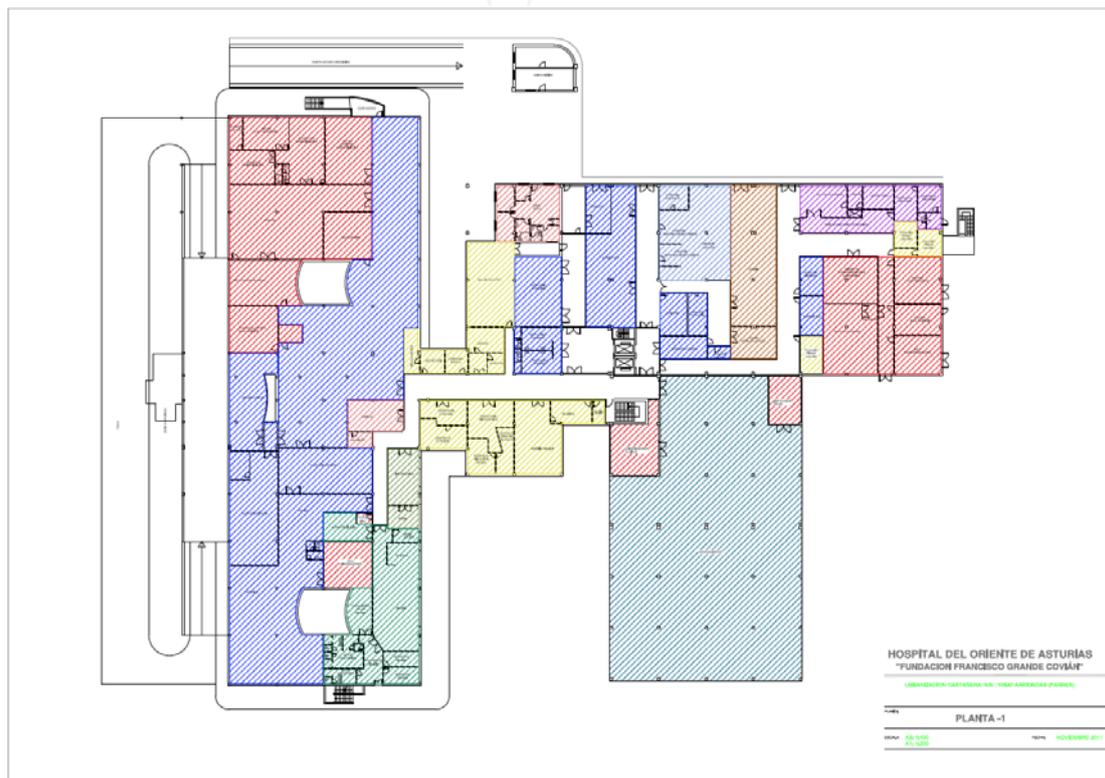
En el ala Oeste se ubican las consultas de Neumología, Cardiología, Medicina Interna, Pediatría, el Hospital de Día, la Biblioteca, Jefe de Urgencias, área administrativa de servicios básicos (personal, contabilidad, suministros..) y el Servicio de Atención al Ciudadano. En el extremo, está situado el servicio de Salud Mental, con posibilidad de acceso por escalera exterior.

Un pasillo, continuidad del vestíbulo, conecta las dos estructuras: la ya descrita y un volumen con forma aproximada de "T". Este volumen en "T" tiene tres niveles. La parte superior de la "T" situada al oeste, en el nivel inferior, N-1, se ubican los servicios centrales e instalaciones: suministros, farmacia, cocina, anatomía patológica, vestuarios, almacenes, salón de actos, calidad, área de gerencia y gestión, locales del SAMU, e instalaciones. En el nivel de planta baja está la urgencia, a la que se accede por rampa para vehículos y peatones, el bloque quirúrgico y el área de diagnóstico por imagen. En la tercera planta, con formalización de un bajo cubierta, están los dormitorios de los médicos de guardia e instalaciones.

En el resto de la edificación el nivel inferior, N-1 está siendo utilizado principalmente por el aparcamiento cubierto por la edificación, siendo el uso de las dos plantas superiores las de hospitalización.

Superficies construidas aproximadas del estado actual

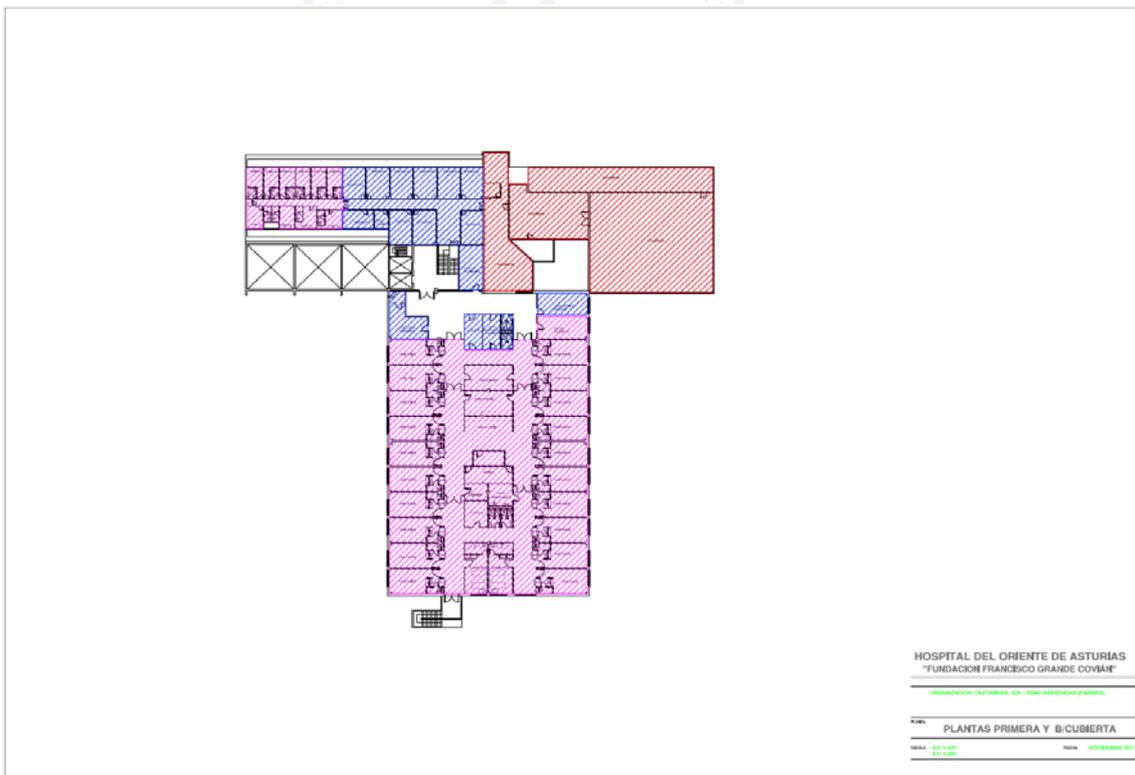
| Plantas | Superficies construidas m2 |
|--------------|----------------------------|
| Nivel N-1 | 6.531 |
| Nivel N-0 | 6.563 |
| Nivel N+1 | 2.517 |
| Total | 15.611 |



ESTADO ACTUAL. N-1



ESTADO ACTUAL. N-0



ESTADO ACTUAL. N+1

4.2.4.- Área VI actuaciones ejecutadas

En la pasada década se completó la red con la construcción de los nuevos Centros de Salud de Ribadesella e Infiesto, la ampliación de la asistencia en el Centro de Salud de Llanes, o la reforma integral del Consultorio Periférico de Villamayor. Así mismo se han ido ejecutando adecuaciones y mejoras en toda la red sanitaria con lo que los centros mantienen una buena situación en cuanto a la confortabilidad, y funcionalidad y de la actividad sanitaria para pacientes y trabajadores.

Para el mantenimiento de esta calidad en las infraestructuras de los centros de atención primaria todos los años se realizan inversiones en distintos centros que mejoran las instalaciones.

Así es como este mismo año se están ejecutando las obras de construcción del ascensor y escalera para el acceso al nuevo C.P. de Lastres, que se construyó el pasado año, o la nueva cubierta para el C.L. de Alles. Además se prevé la reforma de la cubierta del C.L. de Ponga y la reforma de la instalación de calefacción en el C.L. de Alles.

Por otro lado en el Hospital del Oriente de Asturias, HOA, con la infraestructura existente, tiene capacidad de reordenarse y mejorar sustancialmente en cuanto al funcionamiento de las grandes áreas asistenciales: consultas, gabinetes, urgencias, bloque quirúrgico, etc.

En el Área Sanitaria VI se vienen realizando de manera regular actuaciones en los distintos centros sanitarios. Si nos atenemos a la última década las inversiones son las siguientes:

| Centro Atención Primaria | año | Total inversión |
|--------------------------|-----------|-----------------|
| C.S. INFIESTO | 2008-2015 | 2.909.040,25 € |
| C.P. VILLAMAYOR | 2007-2015 | 266.376,42 € |
| C.S. COLUNGA | 2007-2015 | 88.589,32 € |
| C.P. CARAVIA | 2008-2013 | 60.476,07 € |
| C.P. LASTRES | 2013-2016 | 215.183,35 € |
| C.P. LIBARDÓN | 2007-2015 | 7.371,53 € |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

| | | |
|--|------------------|-----------------------|
| C.S. ARRIONDAS | 2010-2013 | 11.855,56 € |
| C.S. CANGAS DE ONÍS | 2013 | 51.848,93 € |
| C.P. BENIA | 2006-2013 | 52.861,93 € |
| C.S. RIBADESELLA | 2008-2014 | 3.100.394,76 € |
| C.S. LLANES | 2007-2015 | 587.740,39 € |
| C.P. NUEVA DE LLANES | 2013 | 48.826,86 € |
| C.P. POSADA DE LLANES | 2009-2015 | 117.589,66 € |
| C.P. PENDUELES | 2006-2013 | 48.821,90 € |
| C.P. COLOBRES | 2013 | 7.176,86 € |
| C.L. SAN JUAN DE BELEÑO | 2006-2016 | 31.753,71 € |
| C.L. ARENAS DE CABRALES | 2009-2015 | 12.821,29 € |
| C.L. CARREÑA DE CABRALES | 2010-2015 | 37.593,62 € |
| C.L. ALLES | 2006-2016 | 71.300,45 € |
| C.L. PANES | 2010 | 17.894,88 € |
| Total inversiones Atención Primaria Área VI 2006-2016 | | 7.745.517,74 € |
| Centro Salud Mental | | |
| COMUNIDAD TERAPÉUTICA. HOSP. DE DÍA | 2007-2013 | 57.063,99 € |
| Hospital del Oriente | 2008-2016 | 1.318.627,28 |
| Total inversiones área VI | 2006-2016 | 9.121.209,01 € |

El desglose de las inversiones en el Hospital del Oriente en la última década son las siguientes:

En el año 2008-2009 se realizan inversiones de aproximadamente 1.000.000 € con una serie de propuestas de mejora en el centro sanitario.

Con cargo a esa inversión el hospital realiza una serie de actuaciones tanto de obras como equipamiento:

| | |
|-----------------------------|---------|
| Central de incendios | 162.400 |
| Farmacia | 114.905 |
| Grupo electrógeno | 100.000 |
| Unidad cuidados paliativos | 38.407 |
| Unidad de hospitalización | 136.936 |
| Unidad materno infantil | 117.977 |
| Adecuación acceso, ascensor | 221.000 |
| Otras reformas | 66.602 |

En el año 2010, como consecuencia de las inundaciones de junio se realizaron labores de consolidación en la planta baja y sótano, que consistieron básicamente en

devolver al estado existente previamente las instalaciones del hospital que se vieron afectadas por la riada.

Desde el año 2013 la Consejería ejecuta inversiones en obras que mejoraban algunas de las necesidades del centro.

| año | Inversión | Tipo de obra |
|------|------------|--|
| 2013 | 154.697,93 | Adecuación accesibilidad escaleras; Adecuación sistema filtrado gases chimenea sala calderas; Renovación módulo control instalaciones; Señalización horizontal; Adecuación puertas automáticas Renovación sistema de control y alarma red gases medicinales; Reforma aseos públicos en entrada principal y zonas de consultas 1 a 14; Adecuación sala de estar personal, nivel 0 |
| 2014 | 34.929,97 | Dotación marquesina acceso Suministros; Adecuación de salas para "Hospital de Día"; Instalación gases medicinales con cabecero en "Hospital de Día"; Adecuación de terraza – 1; Adecuación de ventanas en cubierta; Adecuación rampa de acceso; Reposición sardineles |
| 2015 | 45.923 | Reposición pintura paso peatones entrada; Reposición impermeabilización cubierta plana torre conexión; Reposición y revisión de sardineles; Reforma alumbrado exterior; Adecuación duchas vestuarios personal; Adecuación rampa acceso urgencias; Adecuación suelos diálisis; Adecuación suelos y porterías vestuarios; Adecuación bajantes acceso suministros |
| 2016 | 83.076,38 | Levantamiento topográfico (finalizado); adecuación sala de trabajo en Urgencias (finalizado); Adecuación locales prevención de riesgos (en ejecución). Acondicionamiento de espacios en Diagnóstico por Imagen y Ginecología (en estudio) |

4.3.- EQUIPAMIENTOS

4.3.1.- Equipamientos en Atención Primaria

| Tipo de equipamiento | Nº |
|----------------------|----|
| Carros de paradas | 12 |
| Desfibriladores | 21 |
| Electrocardiógrafos | 22 |
| Espirómetros | 17 |
| Cooxímetros | 9 |
| Tonómetros | 6 |
| Eco-Doppler | 16 |
| Ecógrafo | 1 |
| Pulsioxímetros | 26 |
| MAPAs | 9 |
| Radiología USBD | 8 |

| | |
|--------------------------|----|
| Retinógrafos digitales | 1 |
| Cámaras Teledermatología | 2 |
| Electrobisturí | 10 |
| Autoclave | 13 |
| Electroestimulador | 5 |
| Microondas fisioterapia | 8 |
| Onda corta | 1 |
| Ultrasonidos | 4 |
| Doppler fetal | 2 |
| Monitor constantes | 3 |

4.3.2.- Equipamientos en Diagnóstico por imagen Hospital Oriente Asturias

| Tipo de equipamiento | Nº |
|----------------------|----|
| Mamógrafo | 1 |
| TAC Helicoidal | 1 |
| Ecógrafos | 5 |
| Salas RX | 2 |

4.3.3.- Inversiones Equipamiento Área VI

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| Inversiones Capítulo VI | 182.368,53 | 435.620,74 | 75.767,04 | 332.283,33 | 224.772,18 |

5.-MARCO ASISTENCIAL

5.1.- CARTERA DE SERVICIOS

5.1.1.- Cartera de Servicios en Atención Primaria

La Cartera de Servicios en Atención Primaria es completa y la desarrollan los Equipos de Atención Primaria y las Unidades de Apoyo del Área Sanitaria, que despliegan su

actividad en los Centros de Salud, Consultorios Periféricos, Consultorios Locales y domicilios.

| ATENCIÓN SANITARIA |
|---|
| Consulta a demanda |
| Medicina de Familia |
| Pediatría |
| Odontología |
| Enfermería |
| Enfermería de pediatría |
| Trabajadora Social |
| Consulta concertada |
| Medicina de familia |
| Pediatría |
| Odontología |
| Enfermería |
| Enfermería de pediatría |
| Fisioterapia |
| Trabajadora Social |
| Consulta domiciliaria a demandado o concertada |
| Medicina de familia |
| Pediatría |
| Enfermería |
| Enfermería de pediatría |
| Trabajador social |
| Equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos |

| ATENCIÓN SANITARIA |
|--|
| Consulta urgente, por motivos no demorables |
| En el centro: |
| Medicina de Familia |

| |
|--|
| Pediatría |
| Odontología |
| Enfermería |
| Enfermería de pediatría |
| En el domicilio: |
| Medicina de Familia |
| Enfermería |
| Equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos |
| Consulta telefónica |
| Medicina de familia |
| Pediatría |
| Odontología |
| Enfermería |
| Enfermería de pediatría |
| Trabajadora Social |
| Equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos |

MEDIOS DIAGNÓSTICOS

| |
|--|
| Procedimientos diagnósticos básicos realizados en Atención Primaria |
| Anamnesis y exploración física |
| Espirometría, medición del flujo espiratorio máximo, pulsioximetría y cooximetría |
| Exploraciones cardiovasculares: Electrocardiograma y/ o Doppler |
| Exploraciones otorrinolaringológicas: otoscopia, laringoscopia indirecta |
| Ecografía |
| Retinografía digital |
| Medición de la agudeza visual y fondo de ojo |
| Determinaciones analíticas mediante técnica seca |
| Obtención de muestras biológicas |
| Test psicoafectivos y sociales, de morbilidad y de calidad de vida |
| Procedimientos diagnósticos con acceso desde Atención Primaria |
| Pruebas de laboratorio |
| Anatomía patológica |
| Diagnóstico por imagen, entre otros radiología general simple y de contraste, ecografía, mamografía y tomografía axial computerizada |
| Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial (MAPA) |

MEDIOS TERAPÉUTICOS

| |
|--|
| Indicación/prescripción y seguimiento de tratamientos farmacológicos y no farmacológicos. Se incluyen los materiales para la aplicación de tratamientos con insulina y el seguimiento de los tratamientos con anticoagulantes orales en coordinación con Atención Hospitalaria |
| Administración de tratamientos parenterales |
| Curas, suturas y tratamiento de úlceras cutáneas |
| Inmovilizaciones |
| Infiltraciones |
| Aplicación de aerosoles |
| Taponamiento nasal |
| Extracción de tapones auditivos |
| Extracción de cuerpos extraños |
| Cuidados de estomas digestivos, urinario y traqueales |
| Aplicación y reposición de sondajes vesicales y nasogástricos |

| |
|---|
| Resucitación cardiopulmonar |
| Terapias de apoyo y técnicas de consejo estructurado |
| Cirugía menor, que incluye la realización de procedimientos terapéuticos o diagnósticos de baja complejidad y mínimamente invasivos, con bajo riesgo de hemorragia, que se practican bajo anestesia local y que no requieren cuidados postoperatorios, en pacientes que no precisan ingreso |

5.1.2.- Cartera de Servicios Hospital Oriente Asturias

La cartera de Servicios del Hospital del Oriente de Asturias, es una Cartera completa, con la mayoría de las especialidades disponibles para las personas del Área Sanitaria VI.

| Especialidades Clínicas | Especialidades Área | Consultas Externas |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Admisión y Documentación Clínica | X | |
| Análisis Clínicos | X | |
| Anatomía Patológica | X | |
| Anestesiología y Reanimación | X | X |
| Bioquímica Clínica | X | |
| Cardiología | X | X |
| Cirugía General y Aparato Digestivo | X | X |
| Cirugía Ortopédica y Traumatología | X | X |
| Cuidados Paliativos | X | |
| Dermatología Medicoquirúrgica | X | X |
| Farmacia Hospitalaria | X | |
| Hematología y Hemoterapia | X | X |
| Medicina Interna | X | X |
| Microbiología y Parasitología | X | |
| Nefrología | X | X |
| Neumología | X | X |
| Obstetricia y Ginecología | X | X |
| Oftalmología | X | X |
| Otorrinolaringología | X | X |
| Pediatría | X | X |
| Radiodiagnóstico | X | |
| Rehabilitación | X | X |
| Salud Mental | X | X |
| Urgencias | X | |
| Urología | X | X |

5.2.- ACTIVIDAD GLOBAL ÁREA 2012 - 2016

5.2.1.- Actividad asistencial Atención Primaria Área VI

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | A Julio 2016 |
|--|---------|---------|---------|----------|-----------------|
| MEDICINA | | | | | |
| Nº Total de Consultas | 359.252 | 364.395 | 340.792 | 277.080* | 154.161* |
| Presión Asistencial Real | 37,52 | 38,05 | 35,59 | 31,09 | 29,77 |
| %Población Atendida | 77,78 | 77,89 | 79,73 | 79,22 | |
| Frecuentación | 7,87 | 8,10 | 7,60 | 6,27 | |
| * Descenso de las consultas por efecto de la implantación de la Receta Electrónica | | | | | |
| PEDIATRÍA | | | | | |
| Nº Total de Consultas | 25.943 | 26.789 | 25.220 | 23.549 | 13.486 |
| Presión Asistencial Real | 14,71 | 15,19 | 14,30 | 16,28 | 15,83 |
| %Población Atendida | 77,42 | 77,62 | 76,36 | 65,93 | |
| Frecuentación | 5,59 | 5,67 | 5,41 | 5,17 | |
| ENFERMERÍA | | | | | |
| Nº Total de Consultas | 225.884 | 223.633 | 219.708 | 201.127 | 108.794 |
| Presión Asistencial Real | 20,58 | 20,64 | 20,28 | 20,08 | 19,56 |
| %Población Atendida | 50,73 | 51,00 | 52,79 | 49,24 | |
| Frecuentación | 4,49 | 4,50 | 4,44 | 4,12 | |
| UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL | | | | | Agosto 2016 |
| Consultas | 1.344 | 1.885 | 1.869 | 2.195 | 1.639 |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

| | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|-------------|
| UNIDAD DE SALUD BUCODENTAL | | | | | |
| Consultas | 9.206 | 8.914 | 8.715 | 7.992 | |
| UNIDAD DE FISIOTERAPIA | | | | | Agosto 2016 |
| Consultas | 37.481 | 37.280 | 34.555 | 33.640 | 20.441 |
| | | | | | |
| URGENCIAS AP | | | | | |
| Nº Total de Usuarios Atendidos | 54.171 | 54.079 | 53.257 | 58.190 | 31.531 |
| Media Total Usuarios por dispositivo/día | 14,80 | 14,78 | 14,61 | - | 15,04 |
| % Usuarios derivados al hospital | 8,11 | 7,68 | 8,58 | 8,48 | 8,79 |

Actividad Zonas Básicas de Salud 2015

| Zonas Básicas de Salud (ZBS) | Presión asistencial real 2015 | Presión asistencial ACUM Real julio 2016 |
|------------------------------|-------------------------------|--|
| ZBS 6.1 Piloña | 33,37 | 31,64 |
| ZBS 6.2 Colunga-Caravia | 36,80 | 34,19 |
| ZBS 6.3 Arriondas | 36,07 | 33,71 |
| ZBS 6.4 Cangas de Onís | 30,23 | 29,13 |
| ZBS 6.5 Ribadesella | 36,60 | 36,61 |
| ZBS 6.6 Llanes-Ribadedeva | 30,14 | 29,52 |

Actividad Zonas Especiales de Salud 2015

| Zonas Especiales de Salud (ZES) | Consultorios Locales | Presión asistencial real 2015 | Presión asistencial real JULIO 2016 |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| ZES 6.1 Ponga | Ponga | 22,39 | 19,76 |
| ZES 6.2 Cabrales-Peñamelleras | Cabrales | 28,06 | 24,34 |
| | Peñamelleras | 17,37 | 16,68 |

Actividad ZBS y ZES presión asistencial real mensual 2015

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total Año Diciembre |
|------------------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------------------|
| ZBS 6.1 PILOÑA | 42,69 | 35,09 | 32,82 | 32,01 | 30,86 | 33,07 | 32,25 | 34,36 | 26,71 | 34,85 | 34,6 | 31,13 | 33,37 |
| ZBS 6.2 COLUNGA-CARAVIA | 45,63 | 41 | 40,33 | 41,65 | 37,53 | 35,12 | 31,42 | 31,56 | 30,11 | 38,32 | 36,17 | 32,79 | 36,8 |
| ZBS 6.3 PARRES | 46,69 | 39,1 | 38,08 | 37,03 | 38,94 | 34,33 | 35 | 30,81 | 29,94 | 35,7 | 37,73 | 29,53 | 36 |
| ZBS 6.4 CANGAS DE ONÍS-ONÍS-AMIEVA | 37,11 | 30,25 | 30,38 | 30,91 | 29,51 | 29,89 | 28,96 | 29,71 | 24,46 | 31,68 | 31,13 | 28,8 | 30,23 |
| ZBS 6.5 RIBADESELLA | 43,76 | 40,24 | 40,19 | 40,73 | 37,81 | 35,85 | 32,31 | 33,34 | 29,83 | 35,05 | 38,82 | 31,31 | 36,6 |
| ZBS 6.6 LLANES RIVADEDEBA | 36,35 | 32,28 | 29,97 | 32,31 | 30,11 | 29,83 | 29,68 | 28,24 | 23,39 | 32,36 | 32,17 | 24,97 | 30,14 |
| ZES 6.1 PONGA | 22,25 | 21,05 | 21,82 | 24,3 | 22,6 | 20,82 | 23,64 | 24,25 | 24,29 | 23,62 | 22,5 | 17,57 | 22,39 |
| ZES 6.2 CABRALES | 32,67 | 28,05 | 33,23 | 32,73 | 29,23 | 29,68 | 26,68 | 27,1 | 21,41 | 26,88 | 27,55 | 21,47 | 28,06 |
| ZES 6.2 PEÑAMELLERAS | 20,25 | 17,44 | 16,4 | 16,51 | 16,25 | 15,37 | 17,1 | 18 | 15,95 | 20,87 | 19,17 | 15,18 | 17,37 |

Actividad ZBS y ZES presión asistencial real mensual HASTA JULIO 2016

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto |
|------------------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| ZBS 6.1 PILOÑA | 35,76 | 27,55 | 30,12 | 31,35 | 33,59 | 32,84 | 30,27 | 33,55 |
| ZBS 6.2 COLUNGA-CARAVIA | 41,04 | 31,13 | 35,13 | 36,02 | 33,86 | 33,41 | 28,77 | 29,37 |
| ZBS 6.3 PARRES | 41,56 | 30,75 | 34,45 | 33,23 | 35,14 | 29,94 | 30,91 | 30,11 |
| ZBS 6.4 CANGAS DE ONÍS-ONÍS-AMIEVA | 32,93 | 25,9 | 29,41 | 28,15 | 27,96 | 30,41 | 29,17 | 25,71 |
| ZBS 6.5 RIBADESELLA | 41,39 | 33,76 | 37,67 | 36,52 | 36,88 | 35,44 | 34,63 | 33,53 |
| ZBS 6.6 LLANES RIVADEDEBA | 32,09 | 24,51 | 29,85 | 29,68 | 30,52 | 30,08 | 29,92 | 30,87 |
| ZES 6.1 PONGA | 21,37 | 17,33 | 20,52 | 19,33 | 20,1 | 19,09 | 20,6 | 24,29 |
| ZES 6.2 CABRALES | 28,53 | 22,5 | 24,31 | 23,57 | 24,95 | 22,27 | 24,25 | 26,02 |
| ZES 6.2 PEÑAMELLERAS | 19,55 | 16,6 | 16,22 | 16 | 16,64 | 16,73 | 15,05 | 19,26 |

La presión asistencial, que es la media del número de pacientes por día y médico, se mantiene estable e incluso disminuye durante la época de verano, en comparación con el resto de los meses del año.

Durante el verano se refuerzan habitualmente: Ribadesella, Colunga, Llanes y Posada de Llanes y este año (2016) se ha incorporado Cangas de Onís.

5.2.2.- Actividad asistencial Transporte Sanitario Urgente

Número de activaciones anuales

| TIPO DE AMBULANCIA | LOCALIDAD | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Sept 2016 |
|---------------------------|----------------------------|------|------|------|------|-----------|
| Medicalizable | Beta 60 - LLANES | 927 | 955 | 966 | 1004 | 857 |
| Medicalizable | Beta 61 - INFIESTO | 661 | 638 | 701 | 655 | 551 |
| Medicalizable | Beta 62 - RIBADESELLA | 766 | 754 | 754 | 850 | 631 |
| Convencional de Urgencias | Cangas de Onís | 802 | 809 | 809 | 867 | 639 |
| Convencional de Urgencias | Panes | 249 | 262 | 261 | 299 | 195 |
| Convencional de Urgencias | Covadonga (01/07 al 09/09) | 23 | 20 | 25 | 23 | 38 |
| Convencional de Urgencias | Cabrales (01/08 al 31/08) | 15 | 8 | 19 | 14 | 17 |
| Medicalizada (UVI-móvil) | UME 6 - ARRIONDAS | 388 | 427 | 401 | 436 | 576 |

5.2.3.- Actividad asistencial Hospital Oriente Asturias

| HOSPITALIZACIÓN | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Agosto 2016 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| Camas | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 |
| Ingresos Programados | 1.014 | 1.138 | 999 | 992 | 558 |
| Ingresos Urgentes | 2.374 | 2.162 | 2.349 | 2.277 | 1549 |
| TOTAL INGRESOS EXT. | 3.388 | 3.300 | 3.348 | 3.269 | 2.107 |
| Presión de Urgencias | 70,07% | 65,52% | 70,16% | 69,65% | 73,52% |
| TOTAL ESTANCIAS | 25.886 | 25.631 | 25.608 | 24.671 | 14.915 |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

| | | | | | |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| EST. MEDIA | 7,64 | 7,77 | 7,65 | 7,55 | 7,08 |
| % OCUPACION | 78,59% | 78,02% | 77,95% | 75,10% | 67,92% |
| Altas Hospitalización | 3.389 | 3.299 | 3.359 | 3.290 | 2.102 |

| ACTIVIDAD QUIRÚRGICA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Agosto 2016 |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| % CIR. AMB | 59,0% | 64,2% | 66,4% | 69,5% | 73,10% |
| % CIR. PROGRAMADA | 62,60% | 64,47% | 65,37% | 68,10% | 72,59% |
| I. Prog. (con Hospitalización) | 861 | 877 | 825 | 804 | 457 |
| I. Prog. (Ambulatorias) | 1.441 | 1.591 | 1.557 | 1.716 | 1.210 |
| I. Urg. (Con Hospitalización) | 178 | 77 | 38 | 36 | 27 |
| I. Urg. (Ambulatorias) | 54 | 123 | 149 | 197 | 105 |
| TOTAL I.Q. | 2.534 | 2.668 | 2.569 | 2.753 | 1.799 |
| % Interv. Suspendidas | 4,99% | 5,11% | 5,14% | 5,55% | 5,61% |
| RDTO. QUIRÚRGICO | 66,62% | 66,75% | 62,66% | 66,47% | 61,46% |

| PARTOS | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Agosto 2016 |
|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| PARTOS | 244 | 223 | 196 | 166 | 137 |
| Vaginal | 194 | 161 | 145 | 114 | 110 |
| Cesáreas | 50 | 62 | 51 | 52 | 27 |
| INDICECESAREAS | 20,49% | 27,80% | 26,02% | 31,33% | 19,71% |

| ACTIVIDAD AMBULATORIA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Agosto 2016 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| PRIMERAS | 22.728 | 23.468 | 22.962 | 21.637 | 12.930 |
| SUCESIVAS | 30.716 | 32.953 | 46.733 | 44.992 | 32.954 |
| TOTAL CONSULTAS | 53.444 | 56.421 | 69.695 | 66.629 | 45.884 |
| RELACION S/P | 1,35 | 1,4 | 2,04 | 2,08 | 2,55 |
| % Alta Resolución | 21,54% | 16,95% | 17,03% | 16,36% | 14,90% |
| % PRIM. DESDE A.P. | 58,75% | 58,79% | 62,25% | 65,41% | 71,90% |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

| URGENCIAS | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Agosto 2016 |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|----------------|
| URG. TOTALES | 19.331 | 18.959 | 19.126 | 19.473 | 14.039 |
| % INGRESOS URG./ATEND. | 12,28% | 11,40% | 12,25% | 11,84% | 11,02% |

| LISTA DE ESPERA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| L.E.Q. | | | | |
| Nº Pacientes Estructurales. | 521 | 536 | 557 | 634 |
| Demora Media Esctruct. | 48 | 63,2 | 57,9 | 63,3 |
| L.E.Q. > 6 M | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lista de Espera de CEX | | | | |
| Nº Pacientes Total | 1.091 | 2.166 | 1.767 | 2.209 |
| Demora Media Estructural | 28,63 | 31,63 | 35,64 | 43,17 |

6.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1.-Línea 1: ACTUACIONES EN MAPA SANITARIO

6.1.1.-Iniciativa 1: Convenio de colaboración en atención sanitaria entre el Principado de Asturias y Cantabria.

Mediante este acuerdo los concejos limítrofes de ambas Comunidades Autónomas podrán recibir atención sanitaria en la Comunidad vecina.

En el Área Sanitaria VI afecta a los concejos de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Ribadedeva. Por parte de Cantabria afecta al municipio de Tresviso.

Esta colaboración se concreta en que, en caso de urgencias en los que la rapidez del traslado al hospital sea determinante, las personas de ambas comunidades autónomas puedan ser atendidas en el hospital al que se acceda con mayor rapidez, con independencia de su lugar de residencia.

Se contempla que el seguimiento de los casos atendidos de urgencia se haga desde el hospital en el que fueron atendidos, si así lo prefieren los afectados, y que determinadas patologías médicas puedan ser atendidas por especialistas de la otra comunidad autónoma.

En el momento actual esta iniciativa está en desarrollo, habiéndose reunido los Consejeros de Sanidad de ambas Comunidades Autónomas en junio de 2106. Posteriormente los equipos directivos de los Servicios de Salud de Cantabria y del Principado de Asturias se han reunido para establecer las líneas de actuación que se recojan en el Convenio de colaboración asistencial entre ambas Comunidades Autónomas. En el momento actual está pendiente de cerrar el documento objeto de convenio y proceder a su firma e implantación.

6.1.2.-Iniciativa 2: Sectorización geográfica de la Atención Hospitalaria compleja del Área Sanitaria VI.

En el momento en el que la complejidad de la atención sanitaria excede la capacidad de respuesta del Hospital del Oriente, como ocurre en el resto de los hospitales de la red, se canalizan los pacientes a otro centro hospitalario con mayor capacidad de resolución. Actualmente, estos acuerdos están establecidos entre las Áreas Sanitarias VI y V.

Sin embargo, la accesibilidad al Hospital de Cabueñes no es la misma en todo el Área Sanitaria VI, existiendo concejos en los que el transporte público e incluso el privado no favorecen el acceso al concejo de Gijón, donde se ubica el hospital de referencia.

Una propuesta de sectorización geográfica que permite incrementar la accesibilidad es la siguiente:

- Las personas de los concejos de la zona costera del Área Sanitaria VI, ligados al eje de circulación viaria establecido por la A-8, podrían ser atendidas para la patología compleja en el Hospital de Cabueñes.
- Las personas de los concejos de la zona interior del Área Sanitaria VI, ligados al eje de circulación viaria establecido por la N-634, podrían ser atendidas en el Hospital Universitario Central de Asturias.

Tras estudiar los datos y el protocolo de derivación del Área Sanitaria, habrá reuniones con los coordinadores de los EAP y con el Consorcio de Transportes para conocer la situación actual de las comunicaciones públicas y su posibilidad de mejora. Posteriormente se expondrán las propuestas a los respectivos servicios hospitalarios y alcaldes del área sanitaria con el fin de recabar su opinión.

Una vez obtenida la información se establecerán acuerdos de colaboración con las áreas IV y V con criterios y protocolos de derivación. La intención es tener cerrados estos acuerdos en el primer semestre del 2017.

6.2.-Línea 2: ACTUACIONES EN RECURSOS HUMANOS

6.2.1.-Iniciativa 3: Priorización de Contratación en Especialidades Médicas

Existen un grupo de especialidades médicas en las que es difícil contratar profesionales en todo el Principado de Asturias. Son especialidades en las que no existen facultativos demandantes de empleo, ya que antes de finalizar su periodo de formación sanitaria especializada ya tienen ofertas de diferentes hospitales de distintas Comunidades Autónomas. Las especialidades a las que hacemos referencia, en este momento, son Anestesiología y Reanimación, Pediatría y Radiología.

Así para evitar el éxodo de sus profesionales y reforzar y estabilizar la plantilla se hace necesario adoptar medidas encaminadas a fidelizar a los profesionales, entre las que se encuentra la intención de priorizar la cobertura de las vacantes existentes en las citadas especialidades en el Área Sanitaria VI a través del proceso selectivo de concurso-oposición convocado actualmente.

6.2.2.-Iniciativa 4: Instauración de Prevención de Riesgos Laborales del Área Sanitaria VI.

La Prevención de Riesgos Laborales del Área Sanitaria será realizada por un equipo multidisciplinar, con personal sanitario y técnico, que tiene como finalidad trabajar en la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, mediante el asesoramiento en la materia y la asistencia a la Gerencia del Área, a los trabajadores y a sus representantes u órganos de representación especializada.

Sus líneas de trabajo son:

- Evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y a la salud de los trabajadores.
- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.

- Información y formación de los trabajadores.
- Elaboración de planes y actuaciones a desarrollar en situaciones de emergencia.
- Vigilancia y control de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Información y asesoramiento a los órganos de participación y representación.

El Área Sanitaria VI carece en este momento de dicha función y está en marcha la contratación de profesionales y la dotación de espacio e infraestructura para desarrollar el Área de Prevención de Riesgos Laborales.

6.2.3.-Iniciativa 5: Nuevas acciones para adecuar los recursos humanos.

Tras un estudio para adecuar los recursos humanos en relación con la actividad asistencial del Área Sanitaria y sus dispositivos actuales y futuros y para seguir dando una atención de calidad, coste-efectiva y segura se han priorizado las siguientes necesidades:

- FISIOTERAPEUTA de Área: Para ejercer su actividad entre Hospital y Atención Primaria con el fin de ofrecer una cobertura adecuada a la demanda general de cuidados fisioterapéuticos de la población.

Actualmente uno de los dos fisioterapeutas del CS de Arriondas, cubre a tiempo parcial una parte de su actividad asistencial en el Hospital.

Según los datos asistenciales el nuevo fisioterapeuta realizaría parte de su actividad siendo refuerzo en los EAP según demoras en la lista de espera de preferentes y el resto de actividad en Atención Hospitalaria, y los dos fisioterapeutas de Arriondas harían actividad completa en el CS.

Se mejoraría la lista de espera de ambos Centros de Salud y se daría una mejor atención hospitalaria incluyendo la valoración de pacientes hospitalizados.

- FEA MEDICINA INTERNA: Es un Servicio con una presión asistencial relacionado con el envejecimiento y la cronicidad y que atiende a mayores, la unidad de

cuidados avanzados, y colabora con Nefrología y con Neumología cuando así lo requiere la situación.

- **MATRONAS:** La información y preparación al parto en el Área Sanitaria VI está siendo cubierta por personal enfermero ligado funcionalmente a la actividad pediátrica. La figura de matrona está presente únicamente en el ámbito hospitalario urgente. Entendiendo el Embarazo, Parto y Lactancia Natural como elementos estratégicos de salud, la posibilidad de contar con la figura de matrona de Área supondrá mejora significativa en la atención real y percibida en estos ámbitos.
- **CELADORES:** Actualmente, el Hospital del Oriente de Asturias cuenta con un celador en el Servicio de Urgencias, con funciones de recepción de paciente en puerta y asistencia en triage, boxes, trauma, consultas y radiología, así como los traslados a hospitalización. Dada la carga asistencial diaria en el Servicio y la relevancia y diversidad de las funciones asignadas, se hace necesaria aumentar la dotación de celadores de urgencias, que puedan dar cobertura adecuada a las funciones señaladas.

6.3.-Línea 3: ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS (ver Anexo planos)

En Atención Primaria los centros mantienen una buena situación en cuanto a la confortabilidad, y funcionalidad enfocada a la actividad sanitaria para pacientes y trabajadores. Para el mantenimiento de esta calidad y calidez en las infraestructuras de los centros de atención primaria todos los años se realizan inversiones en distintos centros que mejoran las instalaciones.

El Hospital, con la infraestructura existente, en principio, tiene capacidad de reordenarse y mejorar sustancialmente en cuanto al funcionamiento de las grandes áreas asistenciales: consultas, gabinetes, diagnóstico por imagen, urgencias, bloque

Quirúrgico, y Salud Mental; y asegurar la continuidad de los servicios en caso de emergencia con una ampliación en el lado Norte.

Todas estas actuaciones requieren una actualización de las instalaciones a las normativas vigentes, con los criterios de eficiencia energética y sostenibilidad, así como los de accesibilidad y detección y protección ante el fuego principalmente. Así mismo las cuantías para la realización de las obras requieren de una documentación previa de desarrollo en proyectos de ejecución.

6.3.1.-Iniciativa 6: Área administrativa

Se ubicará en el nivel N-1, ocupando parcialmente un aparcamiento cubierto. Se trata de realizar un espacio central diáfano, administrativo, con separadores por medio del mobiliario, para 20 puestos de trabajo y la distribución de 5 despachos. Para la continuidad de los locales con las estancias del hospital se crea un nuevo vestíbulo con aseos, permitiendo también incorporar al hospital una sala, o espacio disponible.

Los sistemas constructivos y las instalaciones deberán tener en cuenta la ubicación de tal forma que una situación de emergencia incida o sea lo menos perjudicial posible para recuperar la actividad.

| Locales | Superficies construidas. m2 |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Área Administrativa y despachos | 342,75 |
| Vestíbulos-Aseos-Accesos: | 84,68 |
| Sala Polivalente | 63,57 |
| Total | 491,00 |

6.3.2.-Iniciativa 7: Redistribución del área de consultas

El traslado de todo un ala ocupado por la administración del hospital en la planta nivel 0 permitirá realizar al menos la reordenación del S. de Oftalmología, y mejorar los servicios de Ginecología y Medicina Interna.

Se deberá hacer una propuesta general de toda la zona de consultas, gabinetes, etc. La mejora de esta estructura es de tipo no sólo cualitativa, destinada a Consultas

sino también cuantitativa ya que nos permitiría adecuar el número de consultas a las necesidades futuras de los servicios del HOA.

Ala Oeste (mayoritariamente antigua área administrativa)

Una vez realizado el traslado se redistribuirá el espacio en consultas. Son en un principio nuevas consultas donde se propone trasladar el Servicio de Oftalmología adecuando el número de consultas a las necesidades, se incorporarán 2 nuevas consultas al S. de Salud Mental y las otras dos se ponen a disposición para Medicina Interna y Cardiología.

Se adecuan las distribuciones interiores de apoyos como aseos, almacenes, etc., y se realiza un paso entre las dos salas de espera, al mismo tiempo que se tratan como espacios abiertos.

En la zona de Salud Mental se devuelve la superficie original y se incluye dos salas de terapia en la zona de espera provenientes del área administrativa. Esta distribución permite adaptaciones de usos diferentes en los locales.

| Locales | Superficies construidas aprox. m2 |
|--|--|
| Salud Mental, consultas, aseos, espera | 525,00 |

Ala Este

En esta zona están consolidadas las actividades por la zona de consultas, gabinetes y extracciones en las áreas de atención asistencial, completándose con los laboratorios.

El traslado del S. de Oftalmología permite reubicar la zona con nuevas consultas y la reforma de las consultas del S. de Ginecología

| Locales | Superficies construidas aprox. m2 |
|---|--|
| Endoscopia- consulta de ginecología, instalaciones, mejoras en espera y resto | 170,00 |

6.3.3.-Iniciativa 8: Urgencias

La remodelación tiene dos partes diferenciadas que se han de ejecutar en dos fases probablemente.

En primer lugar estaría la reforma de los accesos, realizando una reordenación de la llegada, ampliando la superficie para situar el área de admisiones, sala de espera, aseos, sala de celadores, triaje, sala de información a familiares, etc. y las puertas de acceso.

El resto de la actuación sería ya propiamente dentro del servicio, haciendo una sala de boxes y sillones mejor relacionada con el control, accesos, sala de críticos, se incorporaría a esta actuación la adecuación de la UCA.

6.3.4.-Iniciativa 9: Bloque Quirúrgico y Paritorio

Aunque la estructura y adecuación al trabajo es correcta, el Bloque Quirúrgico del HOA va a precisar en el medio tiempo de una actuación global de todo el área crítica, recuperando el espacio utilizado actualmente por el servicio de esterilización, que se encuentra entre dos quirófanos.

El programa funcional de estas dos zonas se debe estudiar conjuntamente, ya que su situación y las relaciones entre ambas requieren de una propuesta unitaria.

6.3.5.-Iniciativa 10: Ampliación edificio Industrial-depósitos de agua

Es necesario, en el corto-medio plazo y para prevenir interrupciones en la actividad del hospital ante hipotéticas y no esperables situaciones de Emergencia realizar una revisión de las instalaciones que se consideran críticas en un edificio de estas características y que estamos realizando en todos los Centros Asistenciales tanto de Atención Primaria como de hospitales, nos referimos a : instalaciones eléctricas

(cuadros, transformador, grupo electrógeno), central o nodo de informática, gases medicinales, continuidad en el suministro de agua, etc.

Se está estudiando la construcción de una nueva edificación aislada en dos plantas, en la que en la planta baja se dispondrá de los volúmenes de los depósitos de agua, y en el nivel N-0 se incorporarán el resto de instalaciones.

6.3.6.-Iniciativa 11: Diagnóstico por imagen

Es un área ubicada en una zona con poca capacidad para las reordenaciones del Servicio. Se está estudiando, para ejecutarse en el año 2016, la adecuación de la renovación de aire en las áreas comunes del servicio.

6.3.7.-Iniciativa 12: Otras áreas

Farmacia: Situada en la planta nivel N-1, se debe estudiar la situación de la misma, mayoritariamente en cuanto a la ordenación de los productos y necesidades del hospital en caso de emergencia, para permitir la continuidad de la asistencia a los pacientes.

Diálisis: Actualmente situado en el nivel N-1, se ha de analizar ante situaciones de Emergencia cual puede ser la ubicación alternativa mientras esta dure.

Almacenes: Se debe estudiar la duplicidad de los almacenes situando en el nivel-1, la parte menos singular e incorporando al nivel N-0 o N+1 lo necesario para el mantenimiento de la asistencia.

6.4.-Línea 4: ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS

6.4.1.-Iniciativa 13: Equipamientos de Telemedicina

Telemedicina es cualquier acto médico realizado sin contacto físico directo entre el profesional y el paciente, o entre profesionales entre sí, por medio de algún sistema telemático. Utiliza las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (por medio de los sistemas telemáticos) para proporcionar o soportar la asistencia médica, independientemente de la distancia que separa a los que ofrecen el servicio.

En el momento actual ya se están desarrollando actividades de teleoftalmología y teledermatología en el Área Sanitaria VI, con la incorporación de Retinografía portátil y cámaras de fotografía de alta resolución.

El próximo paso es la utilización de equipamiento de biomedición que permite integrar los autocontroles del paciente directamente en las aplicaciones. Igualmente se plantea a corto plazo la integración en red de procedimientos diagnósticos como el electrocardiograma.

6.4.-Iniciativa 14: Renovación de Mobiliario en Hospital Oriente

El medio y el mobiliario de un hospital juegan un papel muy importante en la confortabilidad y seguridad del paciente y del profesional por lo que desde el Servicio de Salud se está realizando una renovación gradual del mismo, mediante aportaciones económicas para esta partida específica.

6.5.-Línea 5: ACTUACIONES EN ASISTENCIA SANITARIA

6.5.1.-Iniciativa 15: Coordinación de SAC de Áreas Sanitarias

En ocasiones existen casos clínicos especialmente complejos en cuanto a su gestión, que precisan la coordinación activa de los Servicios de Atención al Usuario (SAC) de distintas Áreas Sanitarias.

Se pondrán en marcha protocolos de colaboración y derivación entre los Servicios de SAC, donde se faciliten la gestión de citas para pruebas y consultas en el mismo día y en horas asumibles por los usuarios según su domicilio. Esta actuación no es específica del Área VI y es un objetivo de mejora de calidad en todo el Servicio de Salud y que irá dando resultados en el próximo año.

Se está trabajando en un documento de Gestión de Casos con un Plan de Información y Evaluación de Resultados, ya que en el caso del HOA es necesario contar con el trabajo previo definido en la Iniciativa 2.

6.5.2.- Iniciativa 16: Mejora de la continuidad asistencial y la equidad en el acceso

Se está trabajando en el ámbito de Planificación y Calidad de la Consejería de Sanidad en una actualización del PCAI del Ictus donde se incluye el Código Ictus, valorando en este proceso de atención la implantación de la tele-asistencia en las Áreas Periféricas entre la que se encuentra el Área Sanitaria VI.

6.6.- Línea 6: ACTUACIONES EN PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

6.6.1.- Iniciativa 17: Participación social en salud

Se promoverá la participación asociativa en salud, constituida por el conjunto de iniciativas que parten del ámbito comunitario, tales como movimientos asociativos

de pacientes o familiares, y otros movimientos del mismo carácter. Su finalidad fundamental será la contribución colectiva para abordar los problemas relacionados con la salud, dentro de un contexto comunitario.

En este sentido, se potenciarán los órganos de participación social de las Áreas Sanitarias, en particular el Consejo de Salud del Área y los Consejos de las Zonas Básicas de Salud.

El Consejo de Salud del Área Sanitaria se reunirá al menos dos veces al año, estando en la actualidad preparándose desde la Gerencia de Área Sanitaria VI la convocatoria para Noviembre de 2016.

Así mismo durante el año 2017 se reactivarán o constituirán los Consejos de Salud de Zona Básica del Área.

6.6.2.- Iniciativa 18: Transparencia

En nuestro Sistema Sanitario tener acceso a datos y resultados garantiza la transparencia, la eficiencia y la equidad entre nuestros ciudadanos, en este caso los del Área Sanitaria VI.

Con esta iniciativa se pretende potenciar el acceso a la información sobre actividad asistencial y demoras en el Área Sanitaria VI. El desarrollo de los sistemas de información, en la actualidad, nos permite obtener datos fiables y automáticos que no sólo suponen un valor en sí como derecho de acceso de nuestros usuarios sino también para seguir avanzando en calidad y seguridad mejorando la gestión y planificación de nuestros dispositivos asistenciales y obteniendo un mayor rendimiento de nuestros recursos.

Durante el año 2017 se actualizará la página Web ya existente en el Área Sanitaria, que como todas las de las diferentes Áreas Sanitarias irá incorporando los cambios que se van a ir introduciendo en astursalud y en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

